ANEXO No. 1

CARTA REMISIÓN DE PROPUESTA

Popayán, 18 de Junio

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

Respetado doctor,

Adjunto la propuesta en original, debidamente foliada, en sobre sellados y rotulados, para participar en la licitación pública de la referencia, cuyo objeto es seleccionar la propuesta de mayor beneficio para el **PROCESO No. IT-036-2025,** por un valor de **CIENTO SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($106.065.835,00) M/CTE, INCLUIDO IVA..**

Atentamente,



HERNÁN DARÍO SANCHEZ PANTOJA
C.C 1.063.806.257 DE TIMBIO – CAUCA

INDICE	
	PAGINA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3 - 4
REQUISITOS JURÍDICOS	5 - 24
REQUISITOS FINANCIEROS	25 - 34
REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	35
EXPERIENCIA	36 - 64
PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO	65
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	66 - 94
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	95 - 112
OFERTA ECONOMICA Y PROPUESTA TECNICA	113 - 115
ANEXOS (DECLARACION NO INHABILIDADES Y ESTIMULO A LA INDUSTRIA NAL	116 - 119

ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, 18 de junio 2025

Propuesta presentada al **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO** para **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACÍFICO.**

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IT-036-2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA EL HATICO, MUNICIPIO DE TOTORÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Nosotros los suscritos: HERNÁN DARÍO SANCHEZ PANTOJA de acuerdo con la invitación, presentamos propuesta y en caso de que nos sea aceptada por FONPACÍFICO, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y los Términos de Referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo máximo establecido en los Términos de Referencia, sin prórroga.
3. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendas: 0 (indicar el número y la fecha de cada uno) y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que la presente propuesta consta de ciento nueve (109) folios debidamente numerados.
6. 6. Que el valor de la propuesta, se ajustan a los ítems y cantidades que aparecen en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA.
7. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000).

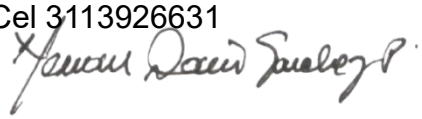
7.1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a FONPACÍFICO cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7.2. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7.3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros.

Atentamente,

ASOCIADO TÉCNICO - PERSONA NATURAL

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA

Identificación 1.063.806.257 Lugar de expedición Timbío Cauca
Tel ó Cel 3113926631
Firma 

REQUISITOS JURÍDICOS


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.063.806.257
Apellidos
SANCHEZ PANTOJA
Nombres
HERNAN DARIO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.70
Sexo
M
Fecha de nacimiento
16 FEB 1985
G.S.
O-
Lugar de nacimiento
TIMBIO (CAUCA)
Fecha y lugar de expedición
15 JUN 2004, TIMBIO
Firma
Fecha de expiración
12 MAR 2035


CO
07716400 7
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL0771640074110 88<<<<<<<<<<
8502164M3503122COL1063806257<4
SANCHEZ<PANTOJA<<HERNAN<DARIO<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14967229723

(415)7707212489984(8020) 000001496722972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1063806257	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1063806257	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Timbío 807

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	PANTOJA	HERNAN	DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección principal: CR 5 D 52 N 16 BRR GUAYACANES DEL RIO

42. Correo electrónico: dariosanchezp@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3113926631	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2009/09/25	4390	2009/09/25	0010	7112			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	22	48	52																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118648986001

(415)7707212489984(8020) 000211864898600 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 0 6 3 8 0 6 2 5 7	6	SANCHEZ	PANTOJA	HERNAN	DARIO	1 7

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
7 1 1 2	Si es una corrección indique:			317,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	312,018,000	Deudas	30	1,607,000	Total patrimonio líquido	31	310,411,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	45,128,000	43	0	58	0	74	144,688,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	3,304,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	106,875,000
Renta líquida	**34**	41,824,000	**46**	0	**61**	0	**78**	37,813,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	10,182,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: Total rentas exentas	**37**	10,182,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	4,687,000	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: Total deducciones imputables	**40**	4,687,000	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**	14,869,000	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			**54**	0	**70**	0	**87**	37,813,000
Pérdida líquida del ejercicio			**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	**42**	26,955,000	**57**	0	**73**	0	**90**	37,813,000

Ren. líquida céd. gen.	91	79,637,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	18,240,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	61,397,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	61,397,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	61,397,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	2,881,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	2,881,000

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Descuentos tributarios: Dividendos., particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	**126**	2,881,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	2,881,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	506,000
Retenciones año gravable a declarar	132	2,942,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	567,000
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,054,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2024-09-20 / 05:02:52 PM

2 0 2 4 - 0 7 : 0 2 : 5 2

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900209752316

2 0 2 4 0 9 6 5 5 3 1 9 0 4

RECIBIDO

CERTIFICADO COMO ASOCIADO TÉCNICO

N° 5222042025-1063806257

NIT: 901.039.684-5

DESCRIPCIÓN

NOMBRE:	HERNÁN DARÍO SANCHEZ PANTOJA
CÉDULA:	1.063.806.257 DE TIMBIO - CAUCA.
DIRECCIÓN:	CR 5 D 52 N 16 BRR GUAYACANES DEL RÍO.
CIUDAD:	POPAYÁN
DEPARTAMENTO:	CAUCA
TELEFONOS:	3113926631
CORREO ELECTRÓNICO:	dariosanchezp@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	1. construcción de otras obras de ingeniería civil. 2. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 3. ingresos por salarios. 4. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
FECHA DE ACEPTACIÓN:	Abril 22 de 2025

APROBADO POR

NELCY LUCIA ZAPATA GIL
Coordinadora General

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273978945

PIB
21:27:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063806257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 09:11:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063806257
Código de Verificación	1063806257250412091118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2025 09:36:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063806257** y Nombre: **HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118254482** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:33:43 PM horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1063806257**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ PANTOJA HERNAN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:39:01 horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1063806257,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ PANTOJA HERNAN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACÍFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1063806257 **NO** está incluido en el BDME No. 42 al 30/11/2024 que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1063806257 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006, por ello, **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Teniendo en cuenta las actualizaciones reportadas diariamente por las entidades públicas, se precisa que este certificado no es único ni permanente, por lo cual se sugiere realizar la consulta para diferentes trámites de forma independiente.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1063806257 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2025 08:37 PM

Código Verificación: **87XSZCQPUN**

Válida hasta: **12/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO No. 3
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES PROCESO No. IT-036-2025

Popayán, 18 de Junio

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

El suscrito **HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA** en calidad de persona natural, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos cinco (5) años NO he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCIÓN Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCIÓN Y/O MULTA

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C 1.063.806.257 DE TIMBIO – CAUCA

ANEXO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Popayán, 18 de Junio.

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - PROCESO No. **IT-036-2025**

Por medio de este documento Hernán Darío Sánchez Pantoja suscribo el Compromiso Anticorrupción con **FONPACÍFICO** en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a **FONPACÍFICO** para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

A. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

B. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

C. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

D. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de

aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de FONPACÍFICO ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

E. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la Propuesta.

F. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

G. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, FONPACÍFICO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.



HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA

C.C 1.063.806.257 DE TIMBIO – CAUCA

ANEXO No. 6
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo Hernán Darío Sánchez Pantoja identificado (a) con C.C. 1.063.806.257 de Timbío – Cauca, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dada en Popayán a los (18) días del mes de Junio de 2025.



HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C 1.063.806.257 De Timbío – Cauca

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1063806257		SANCHEZ PANTOJA HERNAN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 5D 52N-16	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1514031438	9486658963	I	2025/06/16	2025/05/29	BANCOLOMBIA	0	$405,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1063806257	SANCHEZ HERNAN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1063806257		SANCHEZ PANTOJA HERNAN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 5D 52N-16	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1514031438	9486658963	I	2025/06/16	2025/05/29	BANCOLOMBIA	0	$405,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$405,800	$0	$0	$405,800

REQUISITOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
NIT 1.063.806.257 - 6
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DICIEMBRE DE 2024

	A Diciembre 31 de 2024
Efectivo y equivalentes al efectivo	56,711,000
Otras cuentas por cobrar	0
Activos por Impuestos Corrientes	24,232,000
Inventarios	250,000,000
Total activos corrientes	**330,943,000**
Construcciones y Edificaciones	177,000,000
Equipo de oficina	10,000,000
Equipos de computacion y comunicación	8,500,000
Maquinaria y Equipos	41,300,000
Flota y equipo de transporte	37,600,000
Total de activos no corrientes	**274,400,000**
Total de activos	**605,343,000**
Cuentas por pagar	0
Otros pasivos financieros	200,000
Total pasivos corrientes	**200,000**
Provisiones	0
Deudas con accionistas o socios	0
Total de pasivos no corrientes	**0**
Total pasivos	**200,000**
Capital Persona Natural	467,919,000
Ganancias acumuladas	0
Ganancias en el periodo	137,224,000
Total Patrimonio	**605,143,000**
Total patrimonio y pasivos	**605,343,000**

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
REPRESENTANTE LEGAL

LOMBARDO JOSE BECERRA CASADIEGO
CC: 88.263.407 de Cúcuta
TP: 262241 - T
CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
NIT 1.063.806.257 - 6
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DICIEMBRE DE 2024

	A Diciembre 31 de 2024
Ingresos de actividades ordinarias	287,319,000
Otros ingresos	0
Total Ingresos	**287,319,000**
Costo de ventas	116,745,000
Ganancia bruta	**170,574,000**
Gastos de la operación	31,830,000
Ganancia operacional	**138,744,000**
Gastos financieros	1,520,000
Ganancia antes de impuestos	**137,224,000**
Ingreso (gasto) por impuestos	0
Ganancia procedente de operaciones continuadas	**137,224,000**
Resultado Integral Total	**137,224,000**

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
REPRESENTANTE LEGAL

LOMBARDO JOSE BECERRA CASADIEGO
CC: 88.263.407 de Cúcuta
TP: 262241 - T
CONTADOR PUBLICO

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
NIT 1.063.806.257 - 6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2024
BAJO NIIF PARA PYMES
GRUPO 3 NIIF

NOTA 1. MARCO LEGAL.

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, con NIT 1.063.806.257 - 6, constituido como Persona Natural cuya actividad es la ejecución de obras de Ingeniería Civil,
contratista independiente con matrícula No. 19202177186CAU del 19 de noviembre de 2009 domiciliada en la ciudad Popayán-Cauca-Colombia de acuerdo a las Leyes Colombianas.

NOTA 2. PERIODO REVELADO

La información financiera que se revela corresponde del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, con NIT 1.063.806.257 - 6, utiliza en la preparación de sus Estados Financieros, politicas y prácticas contables de aceptación General en Colombia, previstas en el Decreto 2649 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

NOTA 4. DISPONIBLE.

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

CAJA

En la presente cuenta se registró la existencia de dinero efectivo que existía al momento del corte en moneda nacional, como resultado de las actividades y operaciones comerciales

Caja General	56,711,000
TOTAL CAJA	**56,711,000**

NOTA 5. ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Registra los valores a favor de HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, con NIT 1.063.806.257 - 6, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

Activos por Impuestos Corrientes	24,232,000
TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES	**24,232,000**

INVENTARIO

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en la prestación del servicios o consumo, dentro de las actividades propias del giro ordinario del negocio del señor HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, con NIT 1.063.806.257 - 6.

Inventario	250,000,000
TOTAL INVENTARIO	**250,000,000**

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, con NIT 1.063.806.257 - 6, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades comerciales o que se poseen por el apoyo que presta, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

Construcciones y Edificaciones	177,000,000
Equipo de oficina	10,000,000
Equipos de computacion y comunicación	8,500,000
Maquinaria y Equipos	41,300,000
Flota y equipo de transporte	37,600,000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	274,400,000

NOTA 7. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Comprende las obligaciones contraídas a favor de terceros por concepto de diferentes obligaciones tales como Costos y Gastos por Pagar, Retencion en la Fuente, Retencion a Titulo de Renta e Impuestos a la Ventas Retenido, Retencion de Industria y Comercio, Acreedores Varios y Proveedores.

Otros Pasivos Financieros	200,000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**200,000**

NOTA 8. CUENTAS DEL PATRIMONIO

Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del país que la persona juridica ha destinado como capital con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Capital Persona Natural	467,919,000
Ganancias Acumuladas	0
TOTAL	**467,919,000**

NOTA 9. RESULTADO DEL EJERCICIO

Este valor corresponde a la utilidad o perdida obtenida por las operaciones realizadas durante el periodo de Enero a Diciembre de 2024.

Resultados del Ejercicio	137,224,000
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	**137,224,000**

NOTA 10. INGRESOS.

Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, con NIT 1.063.806.257 - 6, en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial durante el periodo de Enero a Diciembre de 2024.

Ingresos por Actividades Ordinarias	287,319,000
Honorarios	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONES	**287,319,000**

NOTA 11. COSTOS Y DEVOLUCIONES EN VENTAS

Registra el valor de los costos y devoluciones incurridos por HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, con NIT 1.063.806.257 - 6, en las actividades ordinarias en el periodo de Enero a Diciembre de 2024.

Costo de Ventas	116,745,000
TOTAL COSTOS DE VENTAS	**116,745,000**

NOTA 12. GASTOS OPERACIONALES

Los Gastos Operaciones se derivaron de operaciones que estan vínculadas directamente con el objeto social De HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, con NIT 1.063.806.257 - 6, durante el periodo de Enero a Diciembre de 2024 han sido los siguientes:

De Operación	31,830,000
Por Impuestos	0
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**31,830,000**

NOTA 13. GASTOS FINANCIEROS

Los Gastos Financieros que se derivaron de operaciones que estan vínculadas directamente con el objeto social De HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, con NIT 1.063.806.257 - 6, durante el periodo de Enero a Diciembre de 2024 han sido los siguientes:

De Operación	1,520,000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**1,520,000**

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
CC: 1.063.806.257 De Timbío
REPRESENTANTE LEGAL

LOMBARDO JOSE BECERRA CASADIEGO
CC: 88.263.407 de Cúcuta
TP: 262241 - T
CONTADOR PUBLICO

ANEXO No. 7
MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL /O CONTADOR PÚBLICO DE HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA CON CC 1.063.806.257

CERTIFICA:

De manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera, que fueron tomados de los Estados Financieros del Asociado Técnico:

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA

C.C 1.063.806.257 De Timbío – Cauca

Fecha de corte de la información financiera: 31 de Diciembre de 2024

INDICADORES FINANCIEROS:

LIQUIDEZ: 1.6

ENDEUDAMIENTO: 0.03

Firma del Revisor Fiscal y/o Contador Público Nombre del Revisor Fiscal y/o Contador Público:



LOMBARDO JOSE BECERRA CASADIEGO
TP No. 262241-T

Nota: Se anexa copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.





A Solicitud de: HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

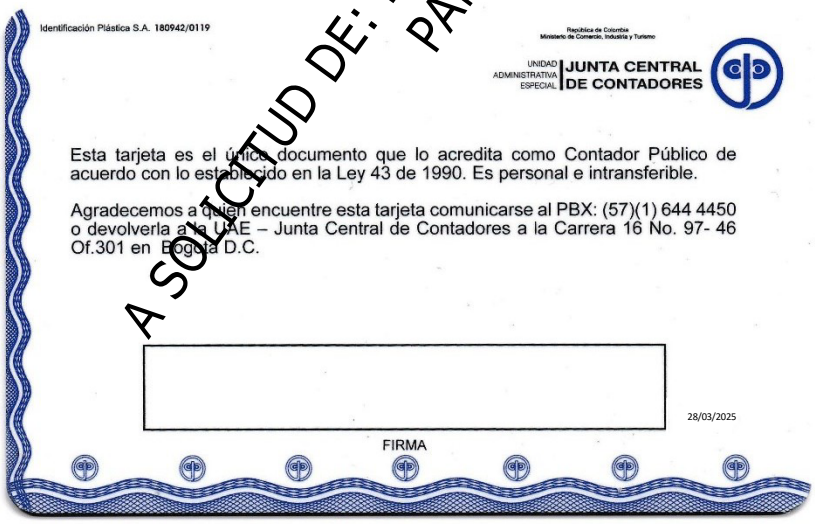
262241-T

LOMBARDO JOSE
BECERRA CASADIEGO
C.C. 88263407
RES. INSCRIPCION 1015 DEL 02/09/2019
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ARTUAGA
DIRECTOR GENERAL

275433 **292894**

A SOLICITUD DE: HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

28/03/2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BA2646ECF461B50

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LOMBARDO JOSE BECERRA CASADIEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88263407 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 262241-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

EXPERIENCIA

ANEXO No. 8
PROCESO No. IT-036-2025

Popayán, 18 de junio

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL “FONPACÍFICO”
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

CONTRATOS QUE ACREDITA PARA EXPERIENCIA

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR EN PESOS Y SMMLV	OBJETO DEL CONTRATO
177 del 26-2021	Corporación autónoma regional del cauca	Consorcio Interventoría CRC, NIT 901.473.562-5 RL Hernán Darío Sánchez Pantoja CC 1.063.806.257	$ 63.769.149,00 62.83 SMMLV	Realizar la interventoría, técnica financiera y contable al contrato de obra cuyo objeto es “Construcción de obras, protección de orilla para contrarrestar erosión hídrica de la quebrada “el infiernito” en la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de miranda”
C3-003-2019	Municipio de la Vega	Consorcio Interventoría DMI, NIT 901.290-694-2 De Popayán, RL Hernán Darío	$ 48.349.700 52.7 SMMLV	Realizar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica y

		Sánchez Pantoja CC 1.063.806.257 de Timbío No 19202-17718CAU		contable a la obra " Construcción puente de 12 metros de luz, trayecto arbela-cementerio municipio de la vega departamento del cauca".
1833 DE 2019	INVIAS	CONSORCIO SS RL Hernán Darío Sánchez	$24.945.375.00 26.9 SMMLV	Interventoría al mantenimiento de la carretera 2002 Popayán – Paletera – Rio Mazamorras Sector Popayán – paletera – rio mazamorras PR 57+0370 Departamento del cauca.
1206 DE 2015	Subdirección Red Nacional de Carreteras	CONSORCIO SS	$ 32.997.522 45.9 SMMLV	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Patico Paletera – mazamorras, ruta 20, tramo 2002

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes Junio de 2025.



HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA

C.C 1.063.806.25 De Timbío – Cauca

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CODIGO: FALF-PGJ Versión: 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

Pagamos 12'.

1- GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
CONTRATO Nº	177 DEL 26-03-2021
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA CRC, NIT 901.473.562-5 Representante Legal Hernán Darío Sánchez Pantoja C.C. 1.063.806.257
SUPERVISOR	JAIME ALBERTO MARTINEZ BOLAÑOS
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROTECCIÓN DE ORILLA PARA CONTRARRESTAR EROSIÓN HIDRICA DE LA QUEBRADA EL INFIERNITO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MIRANDA
VALOR	$ 63.769.149, oo
PLAZO INICIAL	3.6 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	28-06-2021
PRÓRROGA 001 (45 DIAS)	27-09-2021
ADICION	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
REINICIO	N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO	30-11-2021

2- PARTES QUE INTERVIENEN:

En Popayán, a los 14 ENE 2022, en las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, se reunieron JOSÉ JAIR SAAVEDRA VIVAS en calidad de Director General encargado, JAIME ALBERTO MARTINEZ BOLAÑOS en calidad de supervisor, y HERNÁN DARÍO SÁNCHEZ PANTOJA identificado con cedula de ciudadanía 1.063.806.257 en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA CRC como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CODIGO: FALF-PGJ Versión: 2

3- CRONOLOGÍA:

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 DE MARZO DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE JUNIO DE 2021
ACTA PARCIAL 001	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA 001	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ACTA PARCIAL 002	29 DE OCTUBRE DE 2021
ACTA PARCIAL 003 Y FINAL	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2021

4- VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE $ 63.769.149, oo)

5. ANTICIPO

No fue pactado anticipo

6. VALOR TOTAL EJECUTADO

ACTA	VALOR EJECUTADO
Acta de pago parcial 001	$ 12.753.830, oo
Acta de pago parcial 002	$ 38.261.489, oo
Acta de pago parcial 003 y final	$ 12.753.830, oo
Total	$ 63.769.149, oo

Las cantidades ejecutadas son:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS			
		% PARTICIPACIÓN	PLAZO	ASIGNACIÓN MENSUAL	V/TOTAL
	COSTOS DEL PERSONAL EN LA OBRA				
1	Director de interventoría (Profesional especializado nivel I tabla de honorarios CRC 2020)	50%	3,60	$ 3.500.000,00	$ 6.300.000,00
1	Ingeniero Residente Interventoría (Profesional universitario nivel II tabla de honorarios CRC 2020)	100%	3,00	$ 2.800.000,00	$ 8.400.000,00
1	Profesional administrativo - Obligaciones administrativas y financieras (Profesional universitario nivel I tabla de honorarios CRC 2020)	60%	3,60	$ 2.300.000,00	$ 4.968.000,00
1	Comisión de Topografía	10%	3,00	$ 12.600.000,00	$ 3.780.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 23.448.000,00**
	FACTOR MULTIPLICADOR				1,99%
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)				**$ 46.661.520**

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE LIQUIDACION FINAL	CODIGO: FALF-PGJ Versión: 2

CANTIDAD	DETALLE DEL GASTO	UNIDAD	PLAZO	VALOR MES	V/TOTAL
	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN (B)				
1	Comunicaciones (servicio de teléfono e internet)	Mes	3,60	$ 150.000,00	$ 540.000,00
1	Papelería	Mes	3,60	$ 110.000,00	$ 396.000,00
1	Transportes	Mes	3,00	$ 1.000.000,00	$ 3.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos y materiales	Und	1,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN				**$ 6.926.000,00**

SUBTOTAL INTERVENTORIA (A+B)	**$ 53.587.520,00**
IVA 19%	$ 10.181.629,00
AJUSTE POR APROXIMACIÓN	
TOTAL	**$ 63.769.149,00**

7. BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 63.769.149, oo	
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 63.769.149, oo
VALOR NO EJECUTADO		$ 00,oo
SUMAS IGUALES	**$ 63.769.149,oo**	**$ 63.769.149,oo**

VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA, DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 12.753.830, oo)

8. CERTIFICACIONES:

1. El supervisor y certifica que el objeto del contrato se cumplió a satisfacción por el contratista, quien efectuó la entrega del informe final de actividades con sus anexos mediante radicado SDP 10158-2021, soportes de cumplimiento del pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

2. El supervisor es responsable de la información suministrada en esta acta.

3. Las copias del resultado de la ejecución del presente contrato se distribuirán así:

- Una copia digital en el computador 4054 asignado al supervisor JAIME ALBERTO MARTINEZ BOLAÑOS, funcionario de la Subdirección de Defensa de Patrimonio Ambiental.
- Una copia física en el expediente 177 de 2021

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC** **ACTA DE LIQUIDACION FINAL**	**CODIGO: FALF-PGJ** **Versión: 2**

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato 177 de 2021

Para constancia se firma en Popayán, a los 14 ENE 2022, por quienes en ella intervinieron

JAIME ALBERTO MARTINEZ BOLAÑOS
Supervisor

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
Interventor

JOSÉ JAIR SAAVEDRA VIVAS
Director General (E)

Proyectó: Jaime Martínez
Revisó: Oficina Jurídica CRC

ANEXO No. 4.
CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Popayán, 26 de marzo de 2021

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC
Carrera 7 1N-28 Edificio Negret
Popayán

Referencia: Proceso de contratación - Concurso de Méritos No. **CRC-CM-002-2021**

OBJETO: "Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al Contrato de obra cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROTECCIÓN DE ORILLA PARA CONTRARRESTAR EROSIÓN HÍDRICA DE LA QUEBRADA EL INFIERNITO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MIRANDA"

Los suscritos, Hernan Dario Sanchez Pantoja y Edgar Armando Salazar Muñoz, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ellos mismos, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el Concurso de Méritos No. CRC-CM-002-2021, cuyo objeto es "Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al Contrato de obra cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROTECCIÓN DE ORILLA PARA CONTRARRESTAR EROSIÓN HÍDRICA DE LA QUEBRADA EL INFIERNITO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MIRANDA", por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1) La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y dos (2) años más.
2) El Consorcio está integrado por:

Nombre	Porcentaje de participación
Edgar Armando Salazar Muñoz	60%
Hernan Dario Sanchez Pantoja	40%

3) El Consorcio se denomina: **CONSORCIO INTERVENTORÍA CRC.**

4) La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

5) El Representante Legal del Consorcio es Hernan Dario Sanchez Pantoja, identificado con C.C. N° 1.063.806.257 de Timbío, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es:

Dirección: Carrera 5D No. 52N-16
Teléfono: 3113926631
e- mail: dariosanchezp@hotmail.com
Popayán - Cauca

En constancia se firma en Popayán, a los 26 días del mes de marzo de 2021.

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
CC. 1.063.806.257
Consorciado

EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ
CC. 10.545.056
Consorciado

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
CC. 1.063.806.257
Representante Legal

35 4935

DILIGENCIA DE
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
NOTARÍA TERCERA DEL CIRCULO DE POPAYÁN
en Popayán el 07/04/2021 a las 10:49:45

Notaría 3ª Popayán

Al despacho notarial se presentó:

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C. No 1.063.806.257

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido del documento es cierto.

LINEY MAGNOLIA COLLAZOS FERNANDEZ
Notaria Encargada
Resolución No. 2509 del 23 DE MARZO DE 2021 -
SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA TERCERA DEL CIRCULO DE POPAYÁN - Colombia

PIN DE SEGURIDAD K21506499999435
Usted puede verificar este PIN en nuestra página
WEB www.notaria3popayan.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
LINEY MAGNOLIA COLLAZOS FERNANDEZ
Notaria Tercera Encargada
POPAYAN - CAUCA

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA C3-003-2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VEGA Y CONSORCIO INTERVENTORÍA DMI

CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
NÚMERO:	C3-003-2019
FECHA:	1 DE JUNIO DE 2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA VEGA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA DMI NIT. 901290694-2 DE Popayán. HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA 1.063.806.257 de Timbío No. 19202-17718 CAU carrera 22ª # 5-35 Popayán 3113926631 Email: dariosanchezp@hotmail.com
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($48.349.700)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
ACTA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2019
ACTA DE TERMINACIÓN	23 DE ENERO DE 2020
ACTA DE LIQUIDACIÓN	18 DE MARZO DE 2020
VALOR EJECUTADO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($48.349.700)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No 2 del 21 de marzo de 2019

Hoy dieciocho (18) de marzo de 2.020, se reunieron: **OSCAR FERNANDO MOLANO ORDOÑEZ** alcalde municipal, **ANGEL LEANDRO GALLARDO BURBANO** en su condición

de Secretario de Planeación, **HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA** en calidad de representante legal del consorcio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.806.257 de Timbío Cauca, como contratista en el contrato aludido; con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, de acuerdo al acta de recibo final y al balance financiero del contrato.

BALANCE FINANCIERO

Valor del contrato	**$48.349.700**	
Valor ejecutado	**$48.349.700**	
Valor a pagar presente acta		**$ 19.339.880,00**
Valor actas anteriores		**$ 29.009.820,00**
Saldo a favor del Municipio		0
Suma iguales	**$48.349.700**	**$ 48.349.700**

El valor pendiente de pago es: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 19.339.880,00)

Para constancia se firma en la fecha ya indicada por quienes intervienen en la diligencia.

ANGEL LEANDRO GALLARDO BURNANO
Secretario de Planeación
SUPERVISOR

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C. 1.063.806.257 de Timbío
CONTRATISTA

OSCAR FERNANDO MOLANO ORDOÑEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jhon Fredy Muñoz.
Aprobó: Angel L. Gallardo B.

ALCALDIA DE LA VEGA - CAUCA		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCION PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		FECHAS DEL CONTRATO:		ALCALDÍA MUNICIPAL LA VEGA CAUCA Gobernar para Servir
				Iniciación:	11/06/2019	
				Terminacion inicial:	11/11/2019	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$48,349,700.00	Suspensión No. 1	14/06/2019	ACTA DE RECIBO FINAL Y A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.C3-003-2019 01 DE JUNIO DE 2019	CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA DMI NIT: 901290694-2, R.L.: HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA C.C. 1.063.806.257	PLAZO	Reinicio No. 1	23/07/2019	FECHA ELABORACION DEL ACTA
				Suspensión No. 2	23/07/2019	
	SUPERVISOR	ANGEL LEANDRO GALLARDO BURBANO	CINCO (05) MESES	Reinicio No. 2	27/08/2019	23 DE ENERO DE 2020
				Terminacion proyectada:	23/01/2020	

	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA					
								ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	PERSONAL PROFESIONAL	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)	DEDICACION EN EL PROYECTO (%) (2)	PARTICIPACION TOTAL (H-MES) (3)	VALOR PARCIAL ($) ((1)*(2))*(3)=(4)	TOTAL MESES	COSTO PARCIAL	TOTAL MESES	COSTO PARCIAL	TOTAL MESES	COSTO PARCIAL	TOTAL MESES	COSTO PARCIAL
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
1	Director de Interventoria	2,500,000.00	50%	2.50	3,125,000.00	2.50	3,125,000.00	1.50	1,875,000.00	1.00	$ 1,250,000.00	2.50	$ 3,125,000.00
1	Residente de Interventoria	2,200,000.00	100%	5.00	11,000,000.00	5.00	11,000,000.00	3.00	6,600,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	5.00	$ 11,000,000.00
	OTRO PERSONAL												
1	Asesor Juridico	10,000,000.00	20%	1.00	2,000,000.00	1.00	2,000,000.00	0.60	1,200,000.00	0.40	$ 800,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
1	Asesor Contable	10,000,000.00	20%	1.00	2,000,000.00	1.00	2,000,000.00	0.60	1,200,000.00	0.40	$ 800,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				18,125,000.00		18,125,000.00		10,875,000.00		$ 7,250,000.00		$ 18,125,000.00
	FACTOR MULTIPLICADOR				2.00		2.00		2.00		2.00		2.00
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6)*(7)= A				$ 36,250,000.00		$ 36,250,000.00		$ 21,750,000.00		$ 14,500,000.00		$ 36,250,000.00
	CONCEPTO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)		PARTICIPACION TOTAL (H-MES) (3)	COSTO	TOTAL MESES	COSTO PARCIAL	PARTICIPACION	VALOR PARCIAL	PARTICIPACION	VALOR PARCIAL	PARTICIPACION	VALOR PARCIAL
1	ALQUILER DE VEHICULO	$ 500,000.00	100%	5.00	$ 2,500,000.00	5.00	2,500,000.00	3.00	1,500,000.00	2.00	$ 1,000,000.00	5.00	$ 2,500,000.00
1	OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS Y PAPELERIA)	$ 230,000.00	100%	5.00	$ 1,150,000.00	5.00	1,150,000.00	3.00	690,000.00	2.00	$ 460,000.00	5.00	$ 1,150,000.00
1	(TELEFONO, FAX, CORREO, ENTRE OTROS)	$ 146,000.00	100%	5.00	$ 730,000.00	5.00	730,000.00	3.00	438,000.00	2.00	$ 292,000.00	5.00	$ 730,000.00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = B				$ 4,380,000.00				$ 2,628,000.00		$ 1,752,000.00		$ 4,380,000.00
	COSTO TOTAL = A+B= C				$ 40,630,000.00				$ 24,378,000.00		$ 16,252,000.00		$ 40,630,000.00
	IVA = C*19%= D				$ 7,719,700.00				$ 4,631,820.00		$ 3,087,880.00		$ 7,719,700.00
	COSTO TOTAL = C+D= E				$ 48,349,700.00				$ 29,009,820.00		$ 19,339,880.00		$ 48,349,700.00

ALCALDIA DE LA VEGA - CAUCA		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCION PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		FECHAS DEL CONTRATO:		
				Iniciación:	11/06/2019	
				Terminacion inicial:	11/11/2019	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$48,349,700.00	Suspensión No. 1	14/06/2019	ACTA DE RECIBO FINAL Y A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.C3-003-2019 01 DE JUNIO DE 2019	CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA DMI NIT: 901290694-2. R.L.: HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA C.C. 1.063.806.257	PLAZO	Reinicio No. 1	23/07/2019	FECHA ELABORACION DEL ACTA
				Suspensión No. 2	23/07/2019	
	SUPERVISOR	ANGEL LEANDRO GALLARDO BURBANO	CINCO (05) MESES	Reinicio No. 2	27/08/2019	23 DE ENERO DE 2020
				Terminacion proyectada:	23/01/2020	

BALANCE DEL CONTRATO			BALANCE DEL ANTICIPO		
VALOR CONTRATO PPAL		$ 48,349,700.00	VALOR ANTICIPO		$ 14,504,910.00
EJECUTADO ACTAS PARCIALES	$ 29,009,820		AMORTIZACIÓN ACTAS ANTERIORES	$ 8,702,946.00	
EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL Y A SATISFACCIÓN	$ 19,339,880.00		AMORTIZACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL Y A SATISFACCIÓN	$ 5,801,964.00	
SALDO POR EJECUTAR	$ -		SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 48,349,700.00	$ 48,349,700.00	**SUMAS IGUALES**	$ 14,504,910.00	$ 14,504,910.00

BALANCE DE PAGOS		
VALOR DEL CONTRATO		$ 48,349,700.00
VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	$ 29,009,820.00	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 19,339,880.00	
SALDO DEL CONTRATO	$ -	
TOTAL	$ 48,349,700.00	$ 48,349,700.00

PAGO PRESENTE ACTA	
VALOR PRESENTE ACTA	**$ 19,339,880.00**
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	**$ 5,801,964.00**
VALOR AUTORIZADO A PAGAR EN PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA	**$ 13,537,916.00**

NOTA: LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE REPARAR , Y/O ENMENDAR LAS OBRAS AQUÍ CONTEMPLADAS O RESARCIR LOS DAÑOS POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUEDA SUJETA EN UN TODO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de recibo final y a satisfacción, por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2020

Ing. CONSORCIO INTERVENTORIA DMI
R.L. HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
Contratista

Ing. ANGEL LEANDRO GALLARDO BURBANO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

Conformación de consorcio

Popayán, 05 de Junio de 2019

Señores:
MUNICIPIO LA VEGA CAUCA
Secretaria de Planeación

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCION PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Referencia: Proceso de contratación No. CMA-001-2019

Los suscritos,HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA actuando como persona natural, MAGALI REYES PATIÑO, actuando como persona natural MARIA IRIS LOZANO DE SALAZAR, actuando como representante legal de CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S. manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCION PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" , y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio tiene una vigencia de 1 año a partir de la fecha de liquidación del contrato
2. El Consorcio esta integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA	40
MAGALI REYES PATIÑO	*30*
CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S.	*30*

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO INTERVENTORIA DMI

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, identificado con C. C. No. 1.063.806.257 de Timbio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: CR 22 A 5 32 BRR JOSE MARIA OBANDO
Dirección electrónica: dariosanchezp@hotmail.com
Teléfono: 3113926631
Ciudad: Popayán

En constancia, se firma en Popayán, a los 05 días del mes de Junio de 2019.

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C. 1.063.806.257 de Timbio

MARIA IRIS LOZANO DE SALAZAR
C.C. 38.224.238
Representante legal CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S. NIT:900236529-2

MAGALI REYES PATIÑO
C.C. 28.566.981 de Alvarado

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C. 1.063.806.257 de Timbio
Representante legal CONSORCIO INTERVENTORIA DMI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

52908

En la ciudad de Ibagué, Departamento de Tolima, República de Colombia, el trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Seis (6) del Círculo de Ibagué, compareció:

MARIA IRIS LOZANO DE SALAZAR, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0038224238 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



-------- Firma autógrafa --------

3fta04bpj0cy
13/06/2019 14:49:39:241

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de INTERESADO .

TERESA DE JESÚS ALDANA ORTIZ
Notaria seis (6) del Círculo de Ibagué

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3fta04bpj0cy

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

52922

En la ciudad de Ibagué, Departamento de Tolima, República de Colombia, el trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Seis (6) del Círculo de Ibagué, compareció:

MAGALI REYES PATIÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0028566981 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



-------- Firma autógrafa --------

7c7rv1cfjf83
13/06/2019 - 16:01:11:200

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de INTERESADO .

TERESA DE JESÚS ALDAÑA ORTIZ
Notaria seis (6) del Círculo de Ibagué

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7c7rv1cfjf83

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

2080

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el diecinueve (19) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Popayán, compareció:

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1063806257 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



5n28j0tunibk
19/06/2019 - 08:28:24:146

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PROCESO DE CONTRATACION.

Notaría Tercera de Popayán - Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
Mario Oswaldo Rosero Mera
Notario Tercero
POPAYAN - CAUCA

MARIO OSWALDO ROSERO MERA
Notario tres (3) del Círculo de Popayán

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 5n28j0tunibk

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-17-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: (Día) | Dic (Mes) | 2019 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INVIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1833 DE 2019 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: Interventoría al Mantenimiento de la Carretera 2002 Popayán – Paletará – Río Mazamorras Sector Popayán – Paletará – Rio Mazamorras, Sector Popayán - Paletará - Rio Mazamorras PR 0+0000 a PR 67+0370, Departamento del Cauca

INTERVENTOR: CONSORCIO SS

FECHA DE INICIO: 28/10/2019 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: 2.5 Meses

FECHA DE VENCIMIENTO: 13/01/2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 24,945,375.00

VALOR ACUMULADO: $ 24,945,375.00

CONTRATO DE OBRA No: 1853 DE 2019 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: BLAS URIEL PAEZ CHINCHILLA

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1	04/10/2019	2.5 Meses	$ 24,945,375.00	$ 24,945,375.00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Se hizo parcheo en un área de 250.8m2 y se instalaron 25.1m3 de mezcla asfáltica tipo MDC-19 del PR 2+0486 al PR 9+690

Se realizó la reposición de una alcantarilla de 36" en el PR 9+539, L=14m

Conformación de la calzada PR 27+0830 al PR 30+390 en un área de 14995m2

Instalación de material de Afirmado en los PR 51+400/51+800, PR 53+000/53+500, PR 53+700/53+800, PR 54+000/53+300, PR 54+400/54+750, PR 55+000/55+100, PR 55+300/55+350, PR 58+700/58+850, PR 59+500/59+700, PR 60+000/60+100, PR 61+000/61+100, PR 61+640/61+700, PR 61+500/61+900, PR 62+000/6+800, PR 63+100/63+700, PR 64+200/64+500, PR 65+100/65+400, PR66+000/66+100, PR 66+350/66+500, PR 66+600/66+900, PR 67+000/67+370

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

Se hizo parcheo en un área de 250.8m2 y se instalaron 25.1m3 de mezcla asfáltica tipo MDC-19 del PR 2+0486 al PR 9+690

Se realizó la reposición de una alcantarilla de 36" en el PR 9+539, L=14m, construcción de aletas y poceta de encole

Conformación de la calzada PR 27+0830 al PR 30+390 en un área de 14995m2

Instalación de 2665m3 de afirmado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-17-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA (Día) Dic (Mes) 2019 (Año)

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	AFIRMADOS, BASES Y SUB BASES				
1	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	14,995.00	$ 716.00	$ 10,736,420.00
2	AFIRMADO	M3	2,665.00	$ 74,200.00	$ 197,743,000.00
3	BASE GRANULAR CLASE A PARA BACHEO	M3	3.00	$ 128,450.00	$ 385,350.00
	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				
4	RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1	M2	250.80	$ 2,880.00	$ 722,304.00
5	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE INCLUYENDO EL CORTE Y LA REMOCIÓN DE LAS CAPAS ASFÁLTICAS Y DE LAS SUBYACENTES	M3	25.10	$ 88,810.00	$ 2,229,131.00
6	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO TIPO MDC- 19	M3	25.10	$ 741,450.00	$ 18,610,395.00
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES				
7	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO	M3	55.88	$ 32,400.00	$ 1,810,512.00
8	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	33.50	$ 84,290.00	$ 2,823,715.00
9	CONCRETO REFORZADO CON RESISTENCIA MINIMA A LA COMPRESION A LOS 28 DIAS DE 21 MPA	M3	9.05	$ 635,620.00	$ 5,752,361.00
10	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA	Kg	423.70	$ 4,345.00	$ 1,840,977.00
11	TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO DE 900MM	ML	14.00	$ 441,890.00	$ 6,186,460.00
	TRANSPORTE				
12	TRANSPORTE AFIRMADO, SUB BASE Y MEZCLA ASFÁLTICA	M3-KM	53,845.80	$ 1,360.00	$ 73,230,288.00
SUBTOTAL OBRAS					$ 322,070,913.00
AJUSTES					
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES					
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA					
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y AJUSTES					
VALOR IVA (OBRA)					$ 2,353,595.00
VALOR TOTAL OBRAS, COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y OTROS (INCLUYE IVA)					
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y					
GESTION SOCIAL					
IVA GESTION SOCIAL					
TOTAL GESTION SOCIAL					
PREDIAL					
IVA PREDIAL					
TOTAL GESTION PREDIAL					
GESTION AMBIENTAL					
IVA GESTION AMBIENTAL					
TOTAL GESTION AMBIENTAL					
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$ 324,424,508.00**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

Acompañamiento permanente en toda la ejecución del contrato de obra, control de calidad de los materiales, medición de cantidades de obra, elaboración de informes de Interventoría.

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$ -
Valor total amortizado y/o legalizado:	$ -
Saldo por amortizar del Anticipo	$ -

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado:	$ 17,684,790.00
Valor IVA:	$ 3,360,110.00
Valor total ejecutado del contrato:	$ 21,044,900.00

Factor Multiplicador: 2.00

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	nov-19	$ 8,619,790.00	$ 1,637,760.00	$ 10,257,550.00
2	dic-19	$ 9,065,000.00	$ 1,722,350.00	$ 10,787,350.00
N.. actas				
TOTALES		**$ 17,684,790.00**	**$ 3,360,110.00**	**$ 21,044,900.00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-17-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

	FECHA			
		(Día)	Dic (Mes)	2019 (Año)

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoria deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Deja constancia que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato aquí mensionado

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la Interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.
2. El Interventor debe entregar el Informe Final de Interventoría y documentos Anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de la Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
Nombre: HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No. : 19202-177186 CAU

Firma
Nombre: BLAS URIEL PAEZ CHINCHILLA
Supervisor de Contrato De Interventoría
Matrícula No. : 25202-15644 CND

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2
DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO

Señores
Dirección Territorial Cauca
Calle 25 Norte - Carrera 9 Esquina, frente a Torres del Rio
Popayán-Cauca.

REFERENCIA: Invitación Publica No. IP-DT-CAU-036-2019

Los suscritos, HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA y EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ellos mismos, respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

Número de Módulo Nombre del Proyecto-tramo(s)

a) La duración de éste Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y tres (3) años más.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA	50%
EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

El Consorcio se denominará **CONSORCIO SS**

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, identificado con C. C. No. 1.063.806.257 de Timbío, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es:

Dirección: Carrera 5D # 52N-16, B/ Guayacanes del Rio
Correo electrónico: dariosanchezp@hotmail.com
Teléfono: 3113926631
Ciudad: Popayán – Cauca

En constancia, se firma en Popayán, a los 13 días del mes de septiembre de 2019.

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
CC: 1.063.806.257

EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ
CC: 10.545.056

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
Representante Legal

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MSE-FR-26		
VERSION	2		
PAGINA	1	DE	3

FECHA 16 Dic 15

UNIDAD EJECUTORA Subdirección Red Nacional de Carreteras DIRECCION TERRITORIAL Cayca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1206 DE 2015

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoria para el Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Patico- Paletará - Mazamorras, ruta 20, tramo 2002.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 32.997.522

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 25 (Día) DE AGOSTO (Mes) DE 2015 (Año)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO TRES (3) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO 8 de Diciembre de 2014

INTERVENTOR: CONSORCIO SS

CONTRATISTA DE OBRA: URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN

CONTRATO DE OBRA 1113 DE 2015

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
1	1206 - 2015	3 Meses	$ 32.997.522	$ 32.997.522

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1	X		03-nov-15	03-nov-15	18-nov-15	15 Dias	18-nov-15
2							
3							
4							
TOTAL						15 Dias	

En la ciudad de Popayán, a los 16 días del mes de diciembre del año 2015, se reunieron los siguientes: Edgar Armando Salazar Muñoz como representante legal o su apoderado de la firma interventora CONSORCIO SS y el Gestor Técnico de Contrato por INVIAS Ing. Blas Uriel Paez Chinchilla , con el fin de efectuar el recibo definitivo de la Interventoría objeto del contrato No.: 1206 del año 2015.

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA:

La obra que se recibe es la siguiente: (1) Reposición de una Alcantarilla con gaviones que permiten tener estabilidad del terreno en el PR 64+800- (2) Instalación de 4741 M3 en afirmado de la vía entre los PR 47+000 a 52+000 y de PR: 59+000 a 67+300, así como mejoramiento de la vía entre los PR 27+885 a 30+230. (3) 190,9 mL cunetas de 3000 Psi construidas en el PR: 20+800. (4) Remoción de 135 M3 de derrumbes en el PR 63+500 (5) Parcheo de la vía en los puntos critico entre los PR 26+296 a 27+139, se hace el parcheo sin intervención de la estructura, teniendo en cuenta además que en muchas partes de este tramo no hay filtros y cunetas que garanticen la estabilidad del mismo.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA

CODIGO	MSE-FR-26		
VERSION	2		
PAGINA	2	DE	3

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	VALOR TOTAL
201-13		DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M2	9,10		$ 1.110.200,00
201-13		REMOCION DE DERRUMBES	M3	135,00		$ 761.400,00
310-13		CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	19542,00		$ 12.116.040,00
310-13		AFIRMADO	M3	4740,52		$ 317.614.840,00
420-13		RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	2335,00		$ 5.137.000,00
450-13		MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA BACHEO	M3	257,10		$ 150.789.150,00
465-13		EXCAVACIONES PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE	M3	257,10		$ 21.339.300,00
600-13		EXCAVACIONES VARIAS MATERIAL COMUN EN SECO A MANO	M3	147,30		$ 3.977.100,00
610-13		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	29,00		$ 1.363.000,00
630-13		CONCRETO CLASE D	M3	6,10		$ 4.941.207,00
630-13		CONCRETO CLASE F	M3	2,10		$ 1.006.000,00
640-13		ACERODEREFUERZO fy 420Mpa	KG	366,00		$ 1.427.400,00
INP1		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CLASE 21 IMPA. DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	ML	10,00		$ 4.901.060,00
671-13		CUNETA DE CONCRETO CLASE D FUNDIDA EN EL SITIO	M3	31,60		$ 18.328.000,00
673-13		GEOTEXTIL	M2	27,50		$ 220.800,00
681-13		GAVIÓN	M3	6,00		$ 2.160.000,00
900-13		TRANSPORTE DE MATERIALES DE SUBBASE, BASE Y MEZCLA ASFALTICA	M3-KM	26118,70		$ 31.342.440,00
900-13		TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE DERRUMBES	M3-KM	958,50		$ 1.150.200,00
900-13		TRANSPORTE DE MATERIAL DE ADICIÓN PARA DISTANCIAS MAYORES 5 KM	M3-KM	43682,00		$ 52.418.400,00
630-13		CONCRETO CLASE G	M3	7,50		$ 3.213.308,00
SUBTOTAL						$ 635.318.845,00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA						$ 635.318.845,00
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS						
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA						$ 635.318.845,00

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA REALIZADA:

Valor total por actas de costos:	$ 28.446.140
Valor IVA:	$ 4.551.382
Valor total de la Interventoría :	$ 32.997.522

CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE CONTRATO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

El Gestor Técnico de Contrato No 1206 de 2015, deja constancia de que la Interventoría cumplió con el objeto del contrato de Interventoría.

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$ -
Valor total amortizado y/o legalizado:	$ -

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE COSTOS No.	MES	VR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	25-Ago/24-Sep 2015	$ 10.171.620,00	$ 1.627.459,00	$ 11.799.079,00
2	25-Ago/24-Sep 2015	$ 9.255.820,00	$ 1.480.931,00	$ 10.736.751,00
3	25-Ago/24-Sep 2015	$ 9.018.700,00	$ 1.442.992,00	$ 10.461.692,00
4				
N. . actas				
TOTALES		$ 28.446.140,00	$ 4.551.382,00	$ 32.997.522,00

Mediante la suscripción del Acta recibo definitivo de la interventoría, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite hasta la liquidación de este, igualmente apoyará al INVIAS para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra.

DOCUMENTOS ENTREGADOS:
Informe final de interventoria.
Original de la Bitácora.
Documentos soportes

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 16 días del mes Diciembre de 2015
(Mes en que se firma el acta)

Firma
Nombre: Edgar Armando Salaza Muñoz
Representante Legal o Apoderado
Interventoria
Matricula No. : 52202 - 43431 NRÑ

Firma
Nombre Blas Uriel Paez Chinchilla
Gestor Técnico de Contrato
Matricula No.: 25202 - 15544 CDN

Original : Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias : Unidad Ejecutora , Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Carrera 59 No. 26-60 – CAN
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Invitación Pública No. **IP-DT-CAU-006-2015**

Los suscritos, EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ (nombre del Representante Legal) y HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de nosotros mismos, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el presente proceso de selección de la referencia cuyo objeto es **INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - PALETARA - MAZAMORRAS, RUTA 20 TRAMO 2002. Dirección Territorial Cauca**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y su Correspondiente liquidación.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	CC	PARTICIPACIÓN (%) (1)
EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	10.545.056	50%
HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA	1.063.806.257	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.
3. El Consorcio se denomina CONSORCIO SS.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ, identificado con C. C. No. 10.545.056 de Popayán, quien está expresamente
Facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 9ª 6N – 53 Of 303
Dirección electrónica	esingeniero@hotmail.com
Teléfono	8204122
Telefax	8204122
Ciudad	Popayán

En constancia, se firma en Popayán, a los 31 días del mes de Julio de 2015.

_____
HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
CC. 1.063.806.257
Consorciado

_____
EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ
CC. 10.545.056
Representante Legal del Consorcio

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ANEXO No. 9
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROCESO IT-036-2025

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: **HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA**

DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
CARGO A OCUPAR: Director de Interventoría
DOMICILIO: Popayán – Cauca
DIRECCION: CR 5 D 52 N 16 BRR GUAYACANES DEL RÍO.
No. TELEFONO: 3113926631
No. CEDULA: 1.063.806.257
TARJETA PROFESIONAL No: 19202177186CAU

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.



HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C 1.063.806.257 DE TIMBIO – CAUCA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SANCHEZ	PANTOJA	HERNAN DARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1.063.806.257** — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO **1063806257** D.M **20**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 16 MES 02 AÑO 1985

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO TIMBIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

dariosanchezp@hotmail.com

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYAN

TELÉFONO 3113926631 EMAIL dariosanchezp@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2001
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	**10**	**X**		**INGENIERO CIVIL**	**09**	**2009**	**19202177186**
ES	2	X		ESP. EN ING. VIAS TERRESTRES	03	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSROCIO DOBLE-IN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYAN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3188707662	DÍA 21 MES 09 AÑO 2018	DÍA 28 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO RESIDENTE	INTERVENTORIA	BOGOTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERCAUCA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYAN	intercauca@arenasingenieros

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3576772	DÍA 12 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 05 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA		intercauca@arenasingenieros

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERVENTORIA SAM		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	Cra 9 # 6N-53	interventoriassam@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3207475448	DÍA 16 MES 10 AÑO 2013	DÍA 15 MES 11 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	CRA 9 # 6N-53

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO VIAS TERCIARIAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	LA VEGA	ceron_625@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3136954042	DÍA 05 MES 12 AÑO 2018	DÍA 18 MES 04 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA		CRA 8 No 18ª-19

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO VIAS TERCIARIAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	LA SIERRA	Ceron_625@hotmail.com
TELÉFONOS 3136954042	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 10 AÑO 2018	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DÍA 31 MES 12 AÑO 2018
CARGO RESIDENTE DE OBRA.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Cra. 8A-19

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO VIAS TERCIARIAS.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	LA SIERRA	Ceron_625@hotmail.com
TELÉFONOS 3136954042	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 12 AÑO 2017	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DÍA 31 MES 07 AÑO 2018
CARGO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA Placa Huella.	DIRECCIÓN CRA 8 No 18ª-19

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ING. EDUAR LEONARDO CERÓN S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	LA SIERRA	Ceron_625@hotmail.com
TELÉFONOS 3136954042	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 09 AÑO 2019	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DÍA 04 MES 11 AÑO 2019
CARGO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA Vías	DIRECCIÓN ALCALDÍA

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO MS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	SANTANDER DE QUILICHAO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2016	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DÍA 30 MES 07 AÑO 2016
CARGO DIRECTOR DE OBRA	DEPENDENCIA ***UNIVERSIDAD DEL CAUCA***	DIRECCIÓN ALCALDÍA

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE POPAYAN	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	POPAYÁN	
TELÉFONOS 3005576982	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 01 AÑO 2017	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DÍA 30 MES 11 AÑO 2017
CARGO INGENIERO DE APOYO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN ALCALDÍA

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO LM UNICAUCA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
POPAYÁN	CAUCA	
TELÉFONOS 3207475448	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2015	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DÍA 28 MES 11 AÑO 2015
CARGO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA Ing. EDGAR ARMANDO SALAZAR.	DIRECCIÓN Cra 5 No. 3-58-POPAYÁN

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS 2014		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	Popayán	
TELÉFONOS 3207475448	FECHA DE INGRESO DÍA MES 05 AÑO 2013	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DÍA 30 MES 08 AÑO 2013
CARGO ING. RESIDENTE AUXILIAR	DEPENDENCIA .	DIRECCIÓN POPAYÁN

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO METRO VÍAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	
TELÉFONOS 3113137993	FECHA DE INGRESO DÍA MES 01 AÑO 2013	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DÍA 30 MES 03 AÑO 2013
CARGO ING. RESIDENTE AUXILIAR	DEPENDENCIA .	DIRECCIÓN POPAYÁN

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTORIA DMI		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cauca	LA VEGA	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES 06 AÑO 2019	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD DÍA 23 MES 01 AÑO 2020
CARGO CONSTRATISTA	DEPENDENCIA .INTERVENTORÍA	JEFE DIRECTO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
EMPRESA PRIVADA	11 AÑOS	5 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATI

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.063.806.257
Apellidos
SANCHEZ PANTOJA
Nombres
HERNAN DARIO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.70
Sexo
M
Fecha de nacimiento
16 FEB 1985
G.S.
O-
Lugar de nacimiento
TIMBIO (CAUCA)
Fecha y lugar de expedición
15 JUN 2004, TIMBIO
Firma
Fecha de expiración
12 MAR 2035

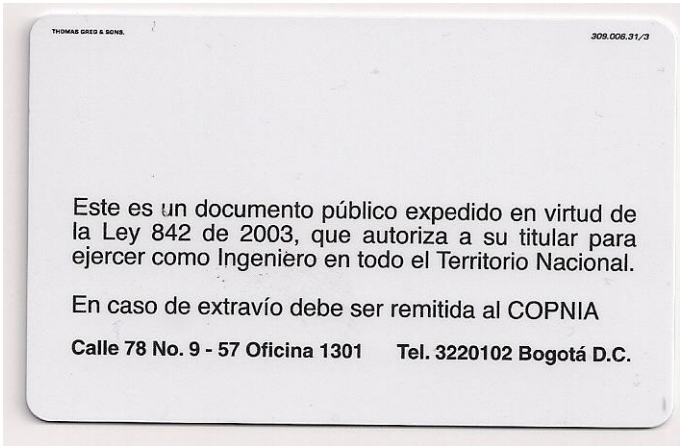

CO
07716400 7
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL0771640074110 88<<<<<<<<<<
8502164M3503122COL1063806257<4
SANCHEZ<PANTOJA<<HERNAN<DARIO<


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
19202177186CAU
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **19/11/2009**
HERNAN DARIO
SANCHEZ PANTOJA
C.C. 1063806257
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO


THOMAS GREG & SONS. 309.006.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3693160

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1063806257, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-177186 desde el 19 de Noviembre de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1285.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273978945

PIB
21:27:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063806257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de junio de 2025, a las 09:11:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063806257
Código de Verificación	1063806257250412091118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:33:43 PM horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1063806257**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ PANTOJA HERNAN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2025 09:36:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063806257** y Nombre: **HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118254482** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:39:01 horas del 17/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1063806257,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ PANTOJA HERNAN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACÍFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Fernán Darío Sánchez Pantoja

c.c. Nº 1.063.806.257 de Timbio

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 25 de septiembre de 2009.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 073 Folio Nº 1191 Diploma Nº 115
Resolución Nº 550-09 Acta Nº 27-09

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

ACTA DE GRADO Nº 27 del 25 de septiembre de 2009

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 3:00p.m. del dia viernes veinticinco (25) de septiembre de dos mil nueve (2009) y en cumplimiento de la Resolución R-550 del 21 de septiembre de 2009 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

A:

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
cc1063806257 de Timbio

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Civil.

Se registra en el Libro Nº:073; Folio Nº:1191; Diploma Nº:1191-09

La ceremonia finaliza a las 4:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; JULIO CESAR DIAGO FRANCO - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veinticinco (25) de septiembre de dos mil nueve (2009)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

La Universidad del Cauca,

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Hernán Darío Sánchez Pantoja

C.C. No. 1.063.806.257 de Timbio

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio de la especialización

Popayán, 31 de Marzo de 2017

Registrado en el Libro de Diplomas No. 081 Folio 116 Diploma No. 116-17

Resolución No. 233 21/03/2017 Acta No. 13 31/03/2017

El Rector de la Universidad,

El Decano de la Facultad,

Director Centro de Posgrados,

La Secretaria General de la Universidad,

CONSORCIO INTERVENTORIA DMI

NIT: 901290694-2

Popayán 06 de junio de 2020

CONSORCIO INTERVENTORIA DMI se permite **CERTIFICAR** que el ingeniero **HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA,** identificado con cedula de ciudadanía numero 1.063.806.257 y matricula profesional No 19202177186 CAU, laboro Director de Interventoría para el contrato número C3-003-2019 Cuyo objeto fue " REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCION PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" desde el 11 de junio de 2019 hasta el 18 de Marzo del 2020.

Atentamente

CONSORCIO INTERVENTORIA DMI

NIT: **901290694-2**

R.L: HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA

CC. 1.063.806.257 de Timbío

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA C3-003-2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VEGA Y CONSORCIO INTERVENTORÍA DMI

CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
NÚMERO:	C3-003-2019
FECHA:	1 DE JUNIO DE 2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA VEGA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA DMI NIT. 901290694-2 DE Popayán. HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA 1.063.806.257 de Timbío No. 19202-17718 CAU carrera 22ª # 5-35 Popayán 3113926631 Email: dariosanchezp@hotmail.com
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($48.349.700)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
ACTA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2019
ACTA DE TERMINACIÓN	23 DE ENERO DE 2020
ACTA DE LIQUIDACIÓN	18 DE MARZO DE 2020
VALOR EJECUTADO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($48.349.700)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No 2 del 21 de marzo de 2019

Hoy dieciocho (18) de marzo de 2.020, se reunieron: **OSCAR FERNANDO MOLANO ORDOÑEZ** alcalde municipal, **ANGEL LEANDRO GALLARDO BURBANO** en su condición

de Secretario de Planeación, **HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA** en calidad de representante legal del consorcio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.806.257 de Timbío Cauca, como contratista en el contrato aludido; con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, de acuerdo al acta de recibo final y al balance financiero del contrato.

BALANCE FINANCIERO

Valor del contrato	**$48.349.700**	
Valor ejecutado	**$48.349.700**	
Valor a pagar presente acta		**$ 19.339.880,00**
Valor actas anteriores		**$ 29.009.820,00**
Saldo a favor del Municipio		0
Suma iguales	**$48.349.700**	**$ 48.349.700**

El valor pendiente de pago es: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 19.339.880,00)

Para constancia se firma en la fecha ya indicada por quienes intervienen en la diligencia.

ANGEL LEANDRO GALLARDO BURNANO
Secretario de Planeación
SUPERVISOR

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C. 1.063.806.257 de Timbío
CONTRATISTA

OSCAR FERNANDO MOLANO ORDOÑEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jhon Fredy Muñoz.
Aprobó: Angel L. Gallardo B.

ALCALDIA DE LA VEGA - CAUCA		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCION PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		FECHAS DEL CONTRATO:		ALCALDÍA MUNICIPAL LA VEGA CAUCA Gobernar para Servir
				Iniciación:	11/06/2019	
				Terminacion inicial:	11/11/2019	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$48,349,700.00	Suspensión No. 1	14/06/2019	ACTA DE RECIBO FINAL Y A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.C3-003-2019 01 DE JUNIO DE 2019	CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA DMI NIT: 901290694-2, R.L.: HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA C.C. 1.063.806.257	PLAZO	Reinicio No. 1	23/07/2019	FECHA ELABORACION DEL ACTA
				Suspensión No. 2	23/07/2019	
	SUPERVISOR	ANGEL LEANDRO GALLARDO BURBANO	CINCO (05) MESES	Reinicio No. 2	27/08/2019	23 DE ENERO DE 2020
				Terminacion proyectada:	23/01/2020	

	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA					
								ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	PERSONAL PROFESIONAL	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)	DEDICACION EN EL PROYECTO (%) (2)	PARTICIPACION TOTAL (H-MES) (3)	VALOR PARCIAL ($) ((1)*(2))*(3)=(4)	TOTAL MESES	COSTO PARCIAL	TOTAL MESES	COSTO PARCIAL	TOTAL MESES	COSTO PARCIAL	TOTAL MESES	COSTO PARCIAL
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
1	Director de Interventoria	2,500,000.00	50%	2.50	3,125,000.00	2.50	3,125,000.00	1.50	1,875,000.00	1.00	$ 1,250,000.00	2.50	$ 3,125,000.00
1	Residente de Interventoria	2,200,000.00	100%	5.00	11,000,000.00	5.00	11,000,000.00	3.00	6,600,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	5.00	$ 11,000,000.00
	OTRO PERSONAL												
1	Asesor Juridico	10,000,000.00	20%	1.00	2,000,000.00	1.00	2,000,000.00	0.60	1,200,000.00	0.40	$ 800,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
1	Asesor Contable	10,000,000.00	20%	1.00	2,000,000.00	1.00	2,000,000.00	0.60	1,200,000.00	0.40	$ 800,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				18,125,000.00		18,125,000.00		10,875,000.00		$ 7,250,000.00		$ 18,125,000.00
	FACTOR MULTIPLICADOR				2.00		2.00		2.00		2.00		2.00
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6)*(7)= A				$ 36,250,000.00		$ 36,250,000.00		$ 21,750,000.00		$ 14,500,000.00		$ 36,250,000.00
	CONCEPTO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)		PARTICIPACION TOTAL (H-MES) (3)	COSTO	TOTAL MESES	COSTO PARCIAL	PARTICIPACION	VALOR PARCIAL	PARTICIPACION	VALOR PARCIAL	PARTICIPACION	VALOR PARCIAL
1	ALQUILER DE VEHICULO	$ 500,000.00	100%	5.00	$ 2,500,000.00	5.00	2,500,000.00	3.00	1,500,000.00	2.00	$ 1,000,000.00	5.00	$ 2,500,000.00
1	OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS Y PAPELERIA)	$ 230,000.00	100%	5.00	$ 1,150,000.00	5.00	1,150,000.00	3.00	690,000.00	2.00	$ 460,000.00	5.00	$ 1,150,000.00
1	(TELEFONO, FAX, CORREO, ENTRE OTROS)	$ 146,000.00	100%	5.00	$ 730,000.00	5.00	730,000.00	3.00	438,000.00	2.00	$ 292,000.00	5.00	$ 730,000.00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = B				$ 4,380,000.00				$ 2,628,000.00		$ 1,752,000.00		$ 4,380,000.00
	COSTO TOTAL = A+B= C				$ 40,630,000.00				$ 24,378,000.00		$ 16,252,000.00		$ 40,630,000.00
	IVA = C*19%= D				$ 7,719,700.00				$ 4,631,820.00		$ 3,087,880.00		$ 7,719,700.00
	COSTO TOTAL = C+D= E				$ 48,349,700.00				$ 29,009,820.00		$ 19,339,880.00		$ 48,349,700.00

ALCALDIA DE LA VEGA - CAUCA		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCION PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		FECHAS DEL CONTRATO:		Gobernar para Servir
				Iniciación:	11/06/2019	
				Terminacion inicial:	11/11/2019	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$48,349,700.00	Suspensión No. 1	14/06/2019	ACTA DE RECIBO FINAL Y A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.C3-003-2019 01 DE JUNIO DE 2019	CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA DMI NIT: 901290694-2. R.L.: HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA C.C. 1.063.806.257	PLAZO	Reinicio No. 1	23/07/2019	FECHA ELABORACION DEL ACTA
				Suspensión No. 2	23/07/2019	
	SUPERVISOR	ANGEL LEANDRO GALLARDO BURBANO	CINCO (05) MESES	Reinicio No. 2	27/08/2019	23 DE ENERO DE 2020
				Terminacion proyectada:	23/01/2020	

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO PPAL		$ 48,349,700.00
EJECUTADO ACTAS PARCIALES	$ 29,009,820	
EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL Y A SATISFACCIÓN	$ 19,339,880.00	
SALDO POR EJECUTAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 48,349,700.00	$ 48,349,700.00

BALANCE DEL ANTICIPO		
VALOR ANTICIPO		$ 14,504,910.00
AMORTIZACIÓN ACTAS ANTERIORES	$ 8,702,946.00	
AMORTIZACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL Y A SATISFACCIÓN	$ 5,801,964.00	
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 14,504,910.00	$ 14,504,910.00

BALANCE DE PAGOS		
VALOR DEL CONTRATO		$ 48,349,700.00
VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	$ 29,009,820.00	
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 19,339,880.00	
SALDO DEL CONTRATO	$ -	
TOTAL	$ 48,349,700.00	$ 48,349,700.00

PAGO PRESENTE ACTA	
VALOR PRESENTE ACTA	**$ 19,339,880.00**
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	**$ 5,801,964.00**
VALOR AUTORIZADO A PAGAR EN PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA	**$ 13,537,916.00**

NOTA: LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE REPARAR , Y/O ENMENDAR LAS OBRAS AQUÍ CONTEMPLADAS O RESARCIR LOS DAÑOS POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUEDA SUJETA EN UN TODO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de recibo final y a satisfacción, por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2020

Ing. CONSORCIO INTERVENTORIA DMI
R.L. HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
Contratista

Ing. ANGEL LEANDRO GALLARDO BURBANO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

Conformación de consorcio

Popayán, 05 de Junio de 2019

Señores:
MUNICIPIO LA VEGA CAUCA
Secretaria de Planeación

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCION PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Referencia: Proceso de contratación No. CMA-001-2019

Los suscritos,HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA actuando como persona natural, MAGALI REYES PATIÑO, actuando como persona natural MARIA IRIS LOZANO DE SALAZAR, actuando como representante legal de CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S. manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA OBRA "CONSTRUCCION PUENTE DE 12 M DE LUZ, TRAYECTO ARBELA CEMENTERIO MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" , y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio tiene una vigencia de 1 año a partir de la fecha de liquidación del contrato
2. El Consorcio esta integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA	40
MAGALI REYES PATIÑO	*30*
CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S.	*30*

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO INTERVENTORIA DMI

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, identificado con C. C. No. 1.063.806.257 de Timbio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: CR 22 A 5 32 BRR JOSE MARIA OBANDO
Dirección electrónica: dariosanchezp@hotmail.com
Teléfono: 3113926631
Ciudad: Popayán

En constancia, se firma en Popayán, a los 05 días del mes de Junio de 2019.

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C. 1.063.806.257 de Timbio

MARIA IRIS LOZANO DE SALAZAR
C.C. 38.224.238
Representante legal CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S. NIT:900236529-2

MAGALI REYES PATIÑO
C.C. 28.566.981 de Alvarado

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C. 1.063.806.257 de Timbio
Representante legal CONSORCIO INTERVENTORIA DMI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

52908

En la ciudad de Ibagué, Departamento de Tolima, República de Colombia, el trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Seis (6) del Círculo de Ibagué, compareció:

MARIA IRIS LOZANO DE SALAZAR, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0038224238 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



-------- Firma autógrafa --------

3fta04bpj0cy
13/06/2019 14:49:39:241

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de INTERESADO .

TERESA DE JESÚS ALDANA ORTIZ
Notaria seis (6) del Círculo de Ibagué

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3fta04bpj0cy

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

52922

En la ciudad de Ibagué, Departamento de Tolima, República de Colombia, el trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Seis (6) del Círculo de Ibagué, compareció:

MAGALI REYES PATIÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0028566981 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



-------- Firma autógrafa --------

7c7rv1cfjf83
13/06/2019 - 16:01:11:200

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de INTERESADO .

TERESA DE JESÚS ALDAÑA ORTIZ
Notaria seis (6) del Círculo de Ibagué

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7c7rv1cfjf83

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

2080

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el diecinueve (19) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Popayán, compareció:

HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1063806257 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



5n28j0tunibk
19/06/2019 - 08:28:24:146

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PROCESO DE CONTRATACION.

Notaría Tercera de Popayán - Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
Mario Oswaldo Rosero Mera
Notario Tercero
POPAYAN - CAUCA

MARIO OSWALDO ROSERO MERA
Notario tres (3) del Círculo de Popayán

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 5n28j0tunibk

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ANEXO No. 9
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROCESO IT-036-2025

(Nota: Aplicar para cada personal solicitado)

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO:
HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA

DATOS PERSONALES
NOMBRES Y APELLIDOS: LEON JOEL MUÑOZ CARVAJAL
CARGO A OCUPAR: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
DOMICILIO: POPAYAN CAUCA
DIRECCION: CL 70 B N 5 55
No. TELEFONO: 3117333476
No. CEDULA IDENTIFICACION: 76.310.580
TARJETA PROFESIONAL No. 1920261836 CAU

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA: 

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MUÑOZ	CARVAJAL	LEON JOEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 76.310.580

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 07 MES 01 AÑO 1970

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYAN

TELÉFONO 3117333476 EMAIL joelmunoz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 1990
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	**10**	**X**		**INGENIERO CIVIL**	**09**	**1996**	**1920261836**
ES	2	X		ESP. EN ING. DE LA CONSTRUCCION	12	2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERCAUCA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYAN	intercauca@arenasingenieros

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3576772	DÍA 12 MES 01 AÑO 2018	DÍA 30 MES 05 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA		intercauca@arenasingenieros

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES 11 AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
C			

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA		

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	29 AÑOS	09 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATI

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.310.580**

MUÑOZ CARVAJAL

APELLIDOS

LEON JOEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1970**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAY-1988 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1103700-00210426-M-0076310580-20100125 **00202**59234A 1 32035624

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 1920261836CAU
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/09/96
APELLIDOS
MUÑOZ CARVAJAL
NOMBRES
LEON JOEL
C.C. 76,310,580
UNIV. DEL CAUCA

del Consejo

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3694055

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEON JOEL MUÑOZ CARVAJAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 76310580, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-61836 desde el 19 de Septiembre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 671.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274003378

PIB
10:52:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEON JOEL MUÑOZ CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76310580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de junio de 2025, a las 10:55:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76310580
Código de Verificación	76310580250618105559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:00:42 AM horas del 18/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **76310580**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ CARVAJAL LEON JOEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2025 11:03:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76310580** y Nombre: **LEON JOEL MUÑOZ CARVAJAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118282065** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:12 horas del 18/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76310580,**
Apellidos y Nombres **MUÑOZ CARVAJAL LEON JOEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

León Joel Muñoz Carvajal

c.c. nº 76'310.580 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, 16 de Agosto de 1996

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 060 Folio 423 Diploma 003841

Resolución 386-05-08-96 Acta 21

Luis Rozo Valencia Rodrigo Lozano V.

El Rector de la Universidad. El Decano de la Facultad, El Secretario Gral. de la Universidad.

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

León Joel Muñoz Carvajal

c.c.nº 76'310.580 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Especialista en Ingeniería de la Construcción

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio de la Especialización

Popayan, 14 de Diciembre de 2001

Registrado en el Libro de Diploma Nº 065 Folio 537 Diploma Nº 537-01
Resolución Nº 260-13-12-01 Acta Nº 13-01

El Rector de la Universidad, | El Decano de la Facultad, | El Director del Instituto, | El Secretario Gral. de la Universidad.

HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES
INGENIERO CIVIL

CERTIFICACIÓN LABORAL

Que LEON JOEL MUÑOZ CARVAJAL identificado con CC: 76.310.580, laboró como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA para el contrato número **F3-F12-353-2023** cuyo objeto fue, "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SGR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA", periodo comprendido entre el 20 de junio de 2024 al 01 de agosto de 2024 y del 12 al 29 de septiembre de 2024.

.
Atentamente:



ING. HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES
INTERVENTOR
C.C 76.324.154

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. F3-F12-353-2023

Reunidos en la fecha indicada, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa Cauca, el Alcalde, el Supervisor, el Contratista Interventor, se disponen a LIQUIDAR el CONTRATO DE INTERVENTORIA relacionado, de acuerdo a lo proyectado por el supervisor del contrato y al ACTA DE RECIBO, como se detalla en la presente acta.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.:	F3-F12-353-2023	**FECHA:**	29 de diciembre de 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA		
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	800.095.984-1	**EXPEDIDA EN:**	DIAN
CONTRATISTA INTERVENTOR:	HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES		
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	76.324.154	**EXPEDIDA EN:**	POPAYAN
SUPERVISOR:	YURI ANDREI BAMBAGÜE MARTINEZ		
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	10.306.595	**EXPEDIDA EN:**	POPAYAN

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SGR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA.

VALOR CONTRATO INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/TE	$	18.391.214
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/TE	$	18.391.214

CDP No.:	1823	**RP. No.**	224		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 meses	**20-jun-24**	AL	**20-ago-24**	
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DE PLANEACION				
FECHA DE INICIO:	20 de junio de 2024				
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	02 de agosto de 2024				
FECHA DE REINICIO No. 01:	12 de septiembre de 2024				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 de agosto de 2024				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29 de septiembre de 2024				
FECHA DE ESTA ACTA:	05 de noviembre de 2024				

La LIQUIDACION, se hará conforme al siguiente detalle:

VALOR CONTRATO INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/TE	$	18.391.214,00
VALOR ADICIONAL:	CERO PESOS M/CTE	$	-
CDP No.: N.A.	**RP. No.**	N.A.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/TE	$	18.391.214,00

ESTADO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$	18.391.214,00
VALOR ADICIONAL:		$	-
TOTAL CONTRATADO:		$	18.391.214,00
VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	$ -		
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	$ 18.391.214,00		
SUMAS IGUALES	$ 18.391.214,00	$	18.391.214,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		F3-F12-353-2023
ESTADO DEL ANTICIPO		
VALOR PAGADO COMO ANTICIPO:	N/A	$ -
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES	$ -	
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO EN ACTA FINAL	$ -	
SUMAS IGUALES:	$ -	$ -
BALANCE DE PAGOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 18.391.214,00
VALOR ADICIONAL:		$ -
TOTAL CONTRATADO:		$ 18.391.214,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$ -	
VALOR NETO PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ -	
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA:	$ 18.391.214,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		
SUMAS IGUALES	$ 18.391.214,00	$ 18.391.214,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE	$ 18.391.214,00

La presente acta deberá publicarse en el SECOP, en los términos del Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.
Se deja constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.
LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.
En consideración a lo anterior; El Municipio de Santa Rosa Cauca cancelará al Contratista la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS **M/CTE ($18.391.214,00)** M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.
La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia, la presente acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:

FIRMAN LAS PARTES:

EL MUNICIPIO	EL CONTRATISTA
EDUARDO ALFREDO JIMÉNEZ BAMBAGÜE	**HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES**
ALCALDE MUNICIPAL	CONTRATISTA INTERVENTOR
YURI ANDREI BAMBAGÜE MARTINEZ	
Secretario de Planeación Muniicipal	

ANEXO No. 10
OFERTA ECONÓMICA

Popayán, 18 de Junio

PROCESO No. IT-036-2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA EL HATICO, MUNICIPIO DE TOTORÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

CÁLCULO COSTO DE INTERVENTORÍA						
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA EL HATICO, MUNICIPIO DE TOTORO			**FECHA:**	22/11/24	
	PERSONAL PROFESIONAL	**SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)**	**FACTOR MULTIPLICADOR**	**PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes) (2)**	**No. MESES (4)**	**VALOR PARCIAL ($) (1)*(2)*(3)=(4)**
1	**A. COSTOS DE PERSONAL**					
	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 3.570.000	2,00	30%	6,00	$ 12.882.845
2	**OTRO PERSONAL**					
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 3.050.000	2,00	100%	6,00	$ 36.687.840
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL= (A)					**$ 49.570.685**
	CONCEPTO	**SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)**		**TIEMPO DE UTILIZACION (2)**	**No. MESES (4)**	**VALOR PARCIAL ($) (1)*(2)*(3)=(4)**
3	**OTROS COSTOS DIRECTOS**					
	OFICINA	$ 1.861.000		100%	6,00	$ 11.166.000
	ENSAYOS DE LABORATORIO	$ 546.400		100%	6,00	$ 3.278.400
	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS INCLUYE REGISTRO FOTOGRÁFICO	$ 1.170.952		100%	6,00	$ 7.025.713
	TRANSPORTE (INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE)	$ 2.250.000		100%	6,00	$ 13.500.000

	COMISION TOPOGRÁFICA	$ 10.520.160		20%	1,00	$ 2.104.032
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS =B	**$ 37.074.145**
	COSTO TOTAL (A)+(B)=C					$ 86.644.830
	IVA = C*19% = D					$ 16.462.518
	SOBRETASA AL DEPORTE (2,5%)					$ 2.577.684
	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR (2%)					$ 380.804
					COSTO TOTAL= (C)+(D) =E	**$ 106.065.835,00**

FACTOR MULTIPLICADOR

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA EL HATICO, MUNICIPIO DE TOTORO	**FECHA:**	18/06/2025

No.	**CONCEPTO**	**PORCENTAJE**
1.	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable**	
1.1.	Salarios	100,00%
1.2.	Prima anual (legal)	8,33%
1.3.	Cesantía	8,33%
1.4.	Intereses de Cesantía	1,12%
1.5.	Vacaciones	4,17%
1.6.	Seguridad Social (salud + pensión)	20,50%
1.7.	Caja de compensacion Familiar	4,00%
1.8.	ARL	6,96%
1.9.	Sena	
1.10.	ICBF	
1.11.	Subsidio de transporte	11,72%
1.12.	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Incapacidades no cubertas)	1,00%
1.13.	Domingos y festivos	13,50%
1.14.	Dotación	3,85%
		183,48%
2.	**Gastos generales**	
2.1.	Recursos Actualizaciones Tecnologicas	2,00%
2.2.	Vigilancia, aseo y cafeteria	2,00%
2.3.	seguros	2,00%
2.4.	Gastos de legalizacion	1,00%

					7,00%
3.	**Honorarios (Utilidad del consultor y costos no previstos)**				**10,00%**
				T O T A L	**200,48%**
				CÁLCULO FACTOR MULTIPLICADOR (1+2+3) =	**2**



HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA

C.C 1.063.806.257 De Timbío – Cauca

OFERTA ECONOMICA Y PROPUESTA TECNICA

ANEXOS

ANEXO No. 11
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PROCESO No. IT-036-2025

Popayán, 18 de Junio

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

Referencia: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito, NO se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Municipio de Totoro Cauca.

En constancia, se firma en Popayán, a los 18 días del mes de Junio de 2025.



HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C 1.063.806.25 De Timbío – Cauca

ANEXO No. 12
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA

Señores
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL "FONPACÍFICO"
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo
E.S.D

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA EL HATICO, MUNICIPIO DE TOTORÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Hernán Darío Sánchez Pantoja identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.806.257 de Timbío – Cauca, actuando en condición de persona natural, en adelante el "Asociado técnico", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje del (100%) empleados o contratistas colombianos.

En constancia, se firma en Popayán, a los 18 días del mes de Junio de 2025.



HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA
C.C 1.063.806.257 De Timbío – Cauca.